



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las doce horas con nueve minutos del día jueves veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, reunidos de vía remota a través de la plataforma ZOOM, de conformidad con las medidas implementadas para el regreso seguro a las actividades dentro del Infoem; encontrándose presentes los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Mtra. Zulema Martínez Sánchez, en su calidad de Presidenta; Dr. en D. J Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo Director de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-07-2020-I</p>	<p>En atención a la asistencia de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>cuórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-EXT-07-2020.</p>
---	--

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-EXT-07-2020**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, la Comisionada Presidenta somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-07-2020-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-07-2020, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Asunto a tratar:</p> <p style="padding-left: 40px;">III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone negar el registro como Testigo Social a la</p>
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

	<p>persona Jurídico Colectiva, respecto de la solicitud SRTS-20-2020.</p> <p>III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona Jurídico Colectiva respecto de la solicitud SRTS-21-2020.</p>
--	---

III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira**, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone negar el registro como Testigo Social a la persona Jurídico Colectiva, respecto de la solicitud **SRTS-20-2020**.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

El Vocal **Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-20-2020**, respecto de la **Persona Jurídica Colectiva**, se concluye que **no se cumplieron ni acreditaron** en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, Fracción II del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México “Del Testigo Social”; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México “Del Testigo Social”; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, en específico la experiencia laboral o docente en materia de contrataciones públicas.
- B) En consecuencia, con base en el apartado **TERCERO** inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se **niega el registro como Testigo Social a la Solicitante**.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

C) Se dejan a salvo los derechos de la Solicitante, para efecto de que pueda presentar nueva solicitud adjuntando los documentos a que se refieren los numerales, 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; y 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.

D) Finalmente, se informa a la Solicitante, que con fundamento en los artículos 39 último párrafo, 45, 46, 47 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; y 28, 29, y 30 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, se le informa que en caso de no estar de acuerdo con la presente determinación, podrá interponer el **recurso de reconsideración**, el cual deberá ser presentado ante éste Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente.

E) Se instruye al Secretario de Actas notifique la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-EXT-07-2020-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira, Director de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone negar el registro como Testigo Social a la Persona Jurídico Colectiva, respecto de la solicitud SRTS-20-2020, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p>
---	--

III.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C. P. Lázaro García Castillo**, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SRTS-21-2020**.

El Vocal **C. P. Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-21-2020**, respecto del **Solicitante** de la persona jurídico colectiva **Licon**,



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

Salgado & Asociados, S.C así a sus propuestas de personas como representantes acreditados de la misma, cumplen y acreditaron en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.

- B) En consecuencia, con base en el apartado **CUARTO** inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, es procedente otorgar el registro como Testigo Social a la persona Jurídica Colectiva **Liconá, Salgado & Asociados, S.C**, bajo el numeral 74-2020, y vigencia del veintiséis (26) de noviembre del dos mil veinte al veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno y la acreditación como representantes de ésta a los CC. **Mirna Ely Salgado Kuri** y **Víctor Manuel Liconá Fernández**, con números de registro **74-2020-A** y **74-2020-B** respectivamente y vigencia del veintiséis (26) noviembre de dos mil veinte al veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno, respecto al rubro de adquisiciones de bienes, y servicios, lo anterior con base en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-07-2020-IV</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentado por el C. P. Lázaro García Castillo, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona Jurídico Colectiva, respecto de la solicitud SRTS-21-2020, y vigencia a partir del veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte, al veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p>
--	---

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veinte del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-EXT-07-2020**, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte.-----



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 07-2020

CRTSEM-EXT-07-2020

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Mtra. Zulema Martínez Sanchez

Presidenta

Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira

Vocal

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

Vocal

C.P. Lázaro García Castillo

Vocal

Mtro. Oscar Romo Martínez

Vocal

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez

Secretario de Actas



Última hoja de la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil veinte del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día jueves veintiséis de noviembre del año dos mil veinte.